

y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Departamento número 19, en el segundo piso, puerta cuarta, de la casa sita en Premià de Mar, bloque IX, número 56, en la última de dichas calles, tiene una superficie útil de 56 metros 94 decímetros cuadrados; consta de diversas dependencias y linda; Por el norte, rellano y hueco de las escaleras, patio de luces y vivienda número 18; por el oeste, vivienda número 18, rellano de las escaleras; al este, con «Presal, Sociedad Anónima», y al sur, con don Ramón Salamo, intermediado patio de luces; arriba, vivienda número 23, y debajo, vivienda número 15.

Coficiente: 3,69 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, tomo 2.822, libro 261 de Premià de Mar, folio 106, finca 9.100, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Mataró, 26 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—59.055.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 605/99, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Carmen García Alarcón, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2000, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 309717060599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 2001, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero de 2001, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—La publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a la demandada en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 12. Vivienda tipo A, número 3, piso derecha, situada en la primera planta, con entrada por la escalera primera del edificio denominado bloque número 2, en término de Murcia, partido de San Benito. Ocupa una superficie de 69 metros 15 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia al libro 62, de la sección octava, folio 224, finca número 5.184, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 5.950.000 pesetas.

Murcia, 4 de octubre de 2000.—La Secretaria.—59.027.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 482/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Son Syluana, Sociedad Anónima», contra «Castles in Spain, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4790000150482/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Dominio útil de la finca urbana. Despacho del piso quinto, con acceso por el zaguán 25 de la plaza de Santa Eulalia, de esta ciudad, que mide 30 metros 63 decímetros cuadrados. Mirando desde dicha plaza, linda: Frente, con patio, caja de escaleras de subida a los pisos y con el rellano de esta última; derecha, el despacho del mismo piso número 54 de orden, con propiedades de sucesores de don Manuel Villalonga, e izquierda, con patio. Dicha finca se halla inscrita al tomo 3.446, libro 253, folio 141, finca 7.923 del Registro de la Propiedad número 1 de Palma.

Tasación: 5.750.000 pesetas.

Rústica. Parcela de terreno integrada por los solares N-1 y N-2 del plano de urbanización procedente del predio Son Coll. Mide 2.000 metros cuadrados. Linda: Al frente, con vial de la urbanización; por la derecha, entrando, con el solar N-3; por fondo, con los solares P-4 y P-5, y por la izquierda, con remanente. Sobre el cual existe una casa destinada a vivienda unifamiliar. Figura inscrita al tomo 4.623 del libro 26 de Banyalbufar, folio 102, finca 1.206 del Registro de la Propiedad número 5 de Palma.

Tasación: 43.000.000 de pesetas.

Urbana. Parcela de terreno con edificación, integrada por el solar N-2 del predio Son Coll, en término de Banyalbufar, de cabida 1.008 metros cuadrados. Lindante: Al frente, con vial de la urbanización; por la derecha, entrando, con el solar N-3; por la izquierda, con el solar N-1, y por el fondo, con el solar P-4. Se halla inscrita al tomo 4.222, libro 24 de Banyalbufar, folios 61 y siguientes, finca 1.112 del Registro de la Propiedad número 1 de Palma.

Tasación: 33.028.000 pesetas.

Rústica. Remanente de terreno de la finca Son Coll, en término de Banyalbufar, formado por 14 enclaves no colindantes formados por parcelas de la propia urbanización; se exceptúan las parcelas N-3, K-10, P-10, P-11, P-16 y P-50, ocupando en conjunto una extensión superficial de 13.573 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 5.074 del libro